

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 22 de noviembre de 2022
HORA:	De 3:30 p.m. a 5:30 p.m.
LUGAR:	Virtual Microsoft Teams ¹
ASISTENTES:	<p><u>Municipio de Inírida, Guainía</u></p> <p>-Piero Carreño – Profesional de apoyo de la Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Inírida.</p> <p>-Oscar Mauricio Ortiz Pava representante legal de la organización e recicladores de Inírida denominada RECICLEMOS</p> <p><u>MVCT</u></p> <p>-Beatriz Jurado Tabares – DPR-VASB</p> <p>-Patricia León Botón – DPR-VASB</p> <p>Se anexa lista de asistencia</p>
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

- Presentación asistentes
- Presentación de aspectos normativos de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo.
- Conclusiones y compromisos

DESARROLLO:

- ✓ Se realiza presentación de los asistentes
- ✓ Patricia León, informa que se recibió solicitud del municipio de Inírida, Guainía para prestar asistencia técnica en el proceso de formalización de recicladores de oficio como prestadores de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y en ese sentido, se programó esta mesa de trabajo virtual con el fin de escuchar al municipio sobre el alcance de la asistencia técnica, realizar por parte del Ministerio una presentación con las generalidades de la actividad de aprovechamiento y del proceso de formalización y generar un posible plan de acción que conlleve al objetivo del Municipio.

¹ https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjhhNzdjNmMtOGVhZC00ZGVlLWE1MWItNGE1MDI1NTE0Y2VI%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22oid%22%3a%22917c5d61-14b4-4c3a-9d4d-c28cf52a3bc1%22%7d

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

- ✓ Mauricio Ortiz en su calidad de representante legal de la organización Reciclemos informa que dicha organización está conformada por familias recicladoras del municipio y están operando desde el año 2006 en el municipio de Inírida y recogen más de 150 toneladas al mes. Se cuenta con alianzas con comunidades indígenas.
- ✓ Beatriz Jurado inicia con la presentación del Decreto 596 de 2016 en relación con el proceso de formalización de los recicladores de oficio. Los beneficios de la prestación de la actividad es que reciben un pago por la prestación que se realiza de aprovechamiento. La Corte Constitucional manifestó que la figura para acogerse a la formalización es una figura asociativa en donde todos los miembros son asociados y no empleados. El proceso debe ser muy organizado y responsable para garantizar la prestación de la actividad.
 - El segundo beneficio es generar mayor confianza con el usuario. La actividad encuentra sus ganancias en términos de cantidades, pues entre más cantidades se puedan aprovechar mayor es la ganancia que se obtiene y por eso la importancia en el acercamiento con la comunidad para tener un acceso a mayor cantidad y mejor calidad basado en la separación en la fuente.
 - La Alcaldía Municipal debe desarrollar proyectos en pro de apoyo a las organizaciones
 - El cuarto beneficio es dignificar el oficio del reciclador al acceso a la prestación de la actividad de aprovechamiento.
 - En términos de la organización, los miembros que son los recicladores de oficio se conforman como una organización en los términos de la Ley 142 de 1994.
 - Se resalta que la tarifa que se cobra por la actividad de aprovechamiento no se entrega a cada reciclador de oficio, pues lo que se cobra por tarifa se traslada a la organización y la misma se encarga de remunerar a los miembros para entre otros aspectos mejorar las condiciones de calidad del reciclador.
 - El proceso de formalización de la actividad de aprovechamiento es un proceso voluntario; sin embargo, si algún reciclador de oficio no desea asociarse a una organización y quiere ejercer su actividad de manera individual lo puede hacer de manera libre, pero no puede acceder a los beneficios del proceso de formalización.
 - El proceso de formalización aplica sólo para las organizaciones y no a al reciclador como persona natural.

Para lograr el proceso de formalización al menos el 80% que conforma la organización deben hacer parte del censo del municipio en el marco del PGIRS.

 - Los recicladores de oficio deben acogerse a la figura de economía solidaria de la organización y debe quedar claro que la organización es la que recibe los pagos vía tarifa y ya internamente a través de estatutos internos
 - Se debe contar con una resolución de facturación por parte de la DIAN, dado que la factura es el soporte clave para reportar al SUI las toneladas efectivamente aprovechadas que son las que se tienen en cuenta para el cálculo de la tarifa.
 - Para poder ingresar al proceso de formalización debe contar con una Estación de Clasificación y Aprovechamiento-ECA que corresponde a una instalación con características mínimas para el pesaje, clasificación y almacenamiento. La ECA debe estar en un uso de suelo apto para el desarrollo de dicha infraestructura.
 - Se explica el contenido del Decreto 596 de 2016, respecto al proceso de formalización de los recicladores de oficio y el esquema de la actividad de aprovechamiento. Se explica la prestación de la actividad de aprovechamiento, el concepto de integralidad y

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

cada una de las subactividades, las características de prestación de la actividad de aprovechamiento en relación a la ECA y el proceso de formalización de los recicladores de oficio en proceso de formalización iniciando con el proceso de registro ante la SSPD para obtener el RUPS (Registro Único de Prestadores del Servicio Público de Aseo)

- ✓ Oscar Mauricio Ortiz Pava manifiesta que se está cumpliendo con gran parte de la información que se ha expuesto. Se tiene o se hace parte del censo de recicladores, se tiene la bodega, se tienen rutas selectivas, pesaje, embalaje, documentos de Ley, documentos de cámara comercio, facturación, etc. Es la única asociación de Inírida y se trabaja con la Autoridad Ambiental-CDA y la alcaldía municipal con énfasis en la separación en la fuente para evitar que lleguen residuos al relleno sanitario. La población de Inírida está de acuerdo con el trabajo de la organización de recicladores, la cual es reconocida por todos los usuarios.
- ✓ Beatriz Jurado manifiesta que la recomendación es revisar el Decreto 596 de 2016 y pensaría que es fácil hacer el proceso de registro ante la SSPD y ya sería plantear apoyo y coordinación a dicho proceso por parte del municipio de Inírida y con el operador de la actividad de recolección de no aprovechables que es el que factura el servicio público de aseo para incluir las toneladas efectivamente aprovechadas que se inicien a registrar en el SUI.
- ✓ Mauricio Ortiz informa que se viene recogiendo material tipo cartón, papel de archivo, pet, aceites de cocina y metales ferrosos no ferrosos en el comercio, batallones, instituciones y en la comunidad en general. Es de resaltar que cuando se inició el proceso de aprovechamiento, se recogían 2 toneladas mensuales y a la fecha se tienen 150 toneladas mensuales.
- ✓ Patricia León propone que Mauricio Ortiz con apoyo del municipio elaboren una matriz tipo check list con los requisitos de la normativa expuesta y con base en ese diagnóstico volver a reunirnos para establecer el plan de acción, priorizar actividades, tiempos, responsables para llevar a feliz término el proceso de que la organización RECICLEMOS de Inírida preste la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo conforme a la normativa expuesta por Beatriz Jurado.
- ✓ Piero Carreño pregunta que ¿dónde están los requisitos en específico para esa matriz? -Beatriz Jurado informa que los requisitos están en el Decreto 596 de 2016 y en la Resolución 276 de 2016 y que los tiempos para cumplir con cada paso de la formalización están en la Resolución 276 de 2016. Que se remitirá una guía de ayuda frente a este proceso.

El Ministerio queda atento a cualquier requerimiento o solicitud de asistencia técnica que requiera el municipio de Inírida y la organización RECICLEMOS.

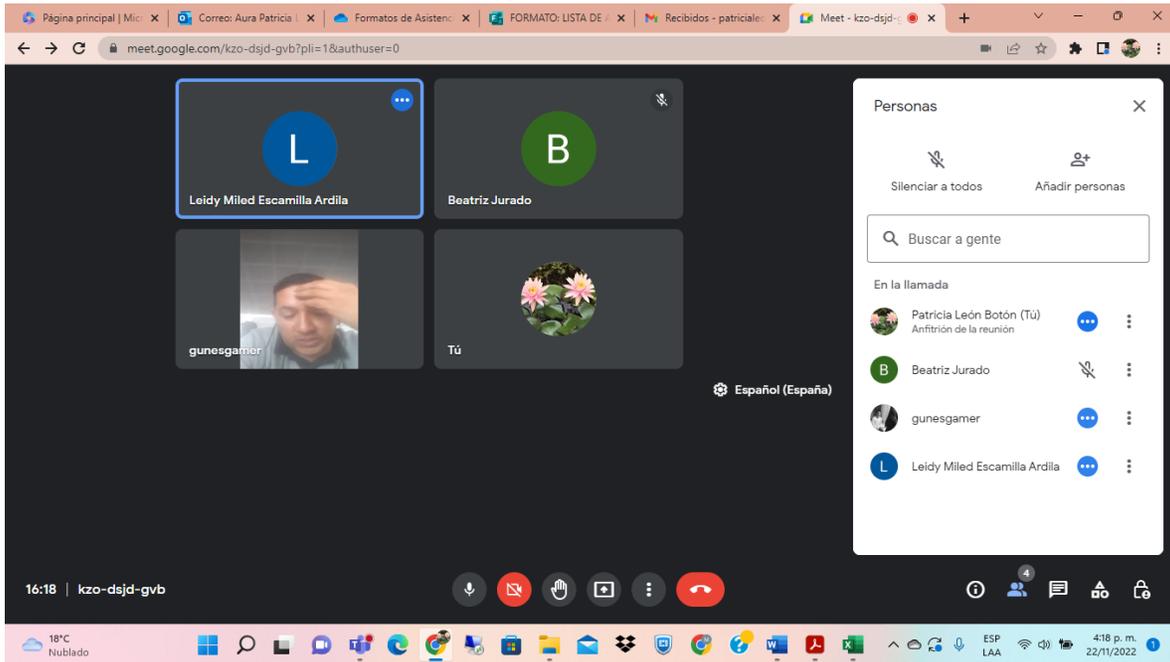
FIRMAS: Se anexa lista de asistencia

Elaboró: Beatriz Jurado - Patricia León – DPR-VASB-MVCT

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

Fecha: 22 de noviembre de 2022

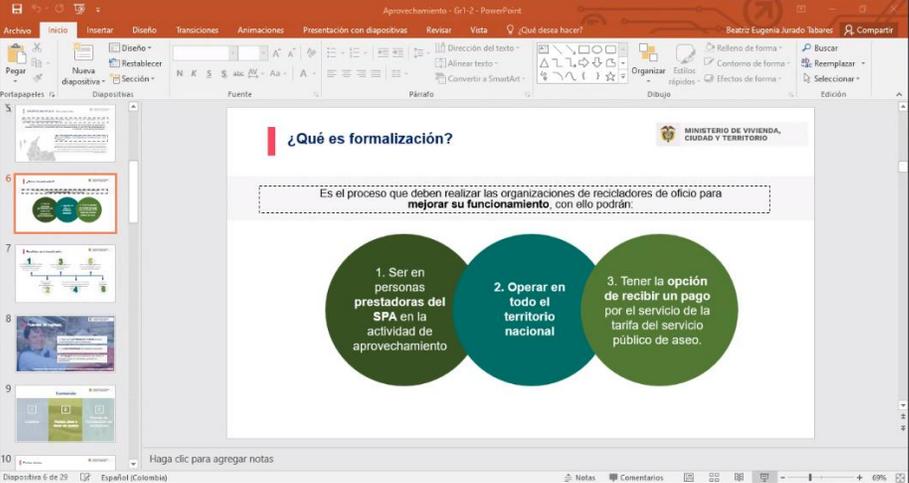
Soporte reunión virtual:



 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

Beatriz Jurado está presentando

Presiona **Esc** para salir de la pantalla completa



Beatriz Jurado

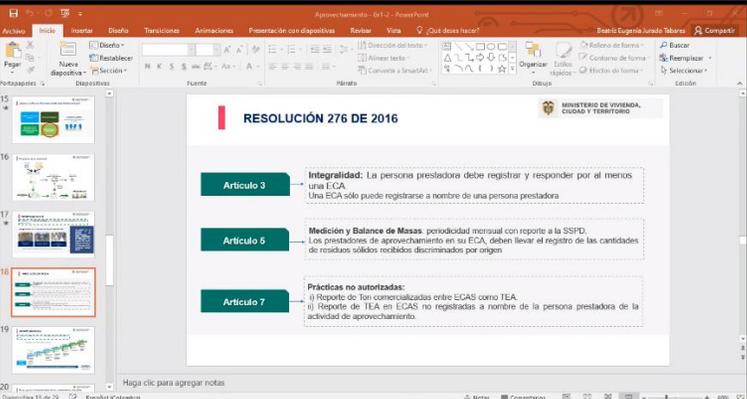
gunesgamer

Leidy Miled Escamilla Ardila

Tú

kzo-dsjd-gvb

Beatriz Jurado está presentando



Beatriz Jurado

gunesgamer

Leidy Miled Escamilla Ardila...

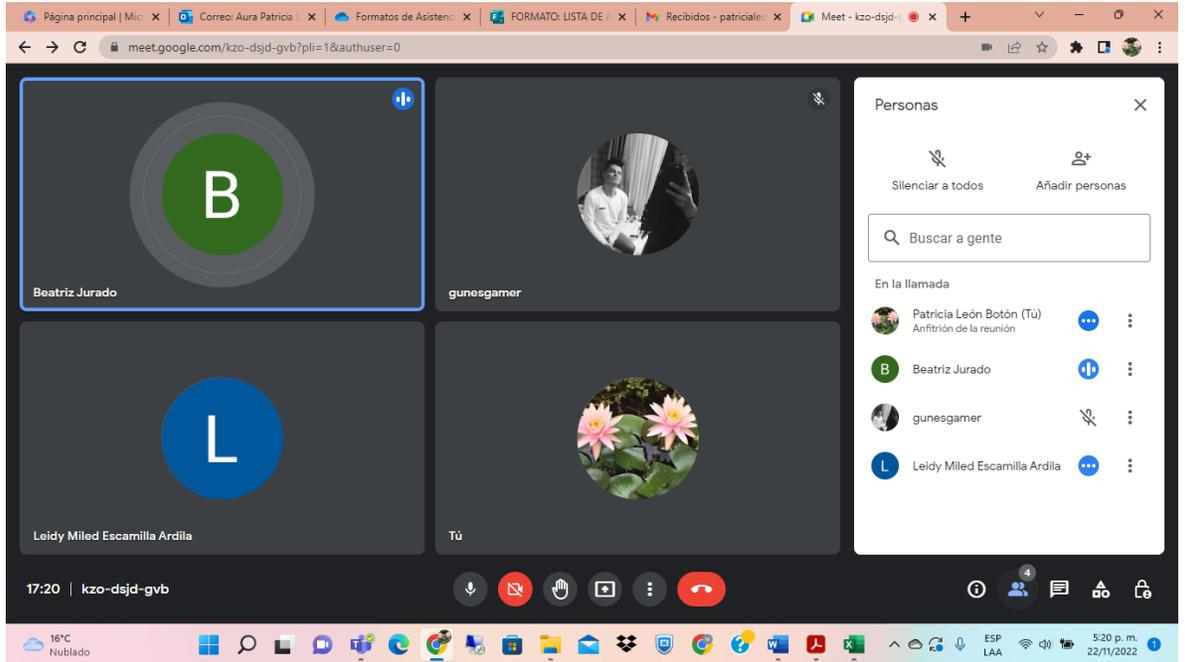
Tú

17:07 | kzo-dsjd-gvb

17°C Nublado

5:07 p. m. 22/11/2022

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01



Página principal | Mic: x | Correo: Aura Patricia | x | Formatos de Asisten: x | FORMATO: LISTA DE / x | Recibidos - patriciale: x | Meet - kzo-dsjd-: x

meet.google.com/kzo-dsjd-gvb?pli=1&authuser=0

Personas

Silenciar a todos Añadir personas

Buscar a gente

En la llamada

- Patricia León Botón (Tú) Anfitrión de la reunión
- Beatriz Jurado
- gunesgamer
- Leidy Miled Escamilla Ardila

17:20 | kzo-dsjd-gvb

16°C Nublado ESP LAA 5:20 p. m. 22/11/2022

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: 22 de noviembre de 2022 HORA: 3:30 pm-5:00 pm.

TEMA: Asistencia Técnica al municipio de Inírida en la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo. PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
1	Beatriz Jurado Tabares	Contratista	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	3117165224	bjurado@minvivienda.gov.co	Actividad de Aprovechamiento
2	PIERO CARREÑO ARDILA	PROFESIONAL DE APOYO SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL	ALCALDÍA DE INÍRIDA	3104928533	lemiesar2811@gmail.com	APROVECHAMIENTO RESIDUOS SÓLIDOS
3	Oscar Mauricio Ortiz pava	Representante legal	Reciclemos	3107693564	Reciclemos2006@gmail.com	Aprovechamiento
4	Patricia León	Contratista	MVCT	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	AT actividad de aprovechamiento

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>